

Proyecto de dictamen sobre el TAC para 2027

El presente dictamen recoge, en primer lugar, las observaciones generales de los miembros del CC SUR, en particular sobre la *Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo (SWD(2026) 145 final)*, titulada «Pesca sostenible en la Unión Europea: situación actual y perspectivas para 2027»; y, en segundo lugar, los miembros del CC SUR comparten sus observaciones, población por población, en su ámbito de competencia. Por lo tanto, este dictamen va dirigido tanto a la Comisión Europea como a los representantes de los Estados miembros encargados de las negociaciones en el Consejo de finales de año en el que se establecerán los TAC para 2027.

1. La pesca sostenible en la UE: situación actual y orientaciones para 2027

Si bien la situación general de los recursos pesqueros en la Unión Europea ha mejorado en los últimos años, este balance oculta situaciones de fragilidad, especialmente en el golfo de Vizcaya y en las aguas ibéricas. Las posibilidades de pesca de las poblaciones de importancia económica han sufrido una erosión significativa en los últimos cinco años.

En este contexto, la gestión de las pesquerías debe evolucionar hacia un enfoque más global. El enfoque actual, basado principalmente en una gestión especie por especie, muestra sus limitaciones para las pesquerías demersales mixtas de la zona de competencia del CC SUR. Parece necesario un enfoque multiespecífico y multiflota para tener mejor en cuenta las interacciones entre las poblaciones y las consecuencias económicas y sociales de las medidas de gestión.

Por otra parte, la disminución del reclutamiento observada a medio y largo plazo en la mayoría de las poblaciones bentónicas y demersales del golfo de Vizcaya, que parece estar relacionada, en particular, con los efectos del cambio climático, exige reforzar los conocimientos científicos. La continuación de los trabajos de investigación, como el proyecto RELIEFs para el lenguado, es indispensable para anticipar mejor la evolución de los recursos y acompañar las actividades pesqueras a medio y largo plazo.

Por lo tanto, la sostenibilidad de las pesquerías debe abordarse mediante un enfoque global, que integre las dimensiones biológicas, medioambientales, económicas y sociales, con el fin de conciliar la explotación sostenible de los recursos, la conservación de los ecosistemas y la viabilidad de las empresas y de todo el sector.

2. Posibilidades de pesca para 2026 de las poblaciones de interés del CC SUR.

Las ONG medioambientales del CC SUR subrayan aquí, y de manera general, la importancia de fijar las posibilidades de pesca de acuerdo con el mejor dictamen científico disponible: los TAC en el Atlántico nororiental deben establecerse en consonancia con los límites de captura recomendados por el CIEM, sin sobrepasarlos. Se trata de una condición esencial para cumplir los objetivos de la Política Pesquera Común, garantizar la sostenibilidad a largo plazo de las

poblaciones de peces y proteger el futuro socioeconómico de las comunidades costeras que dependen de ecosistemas marinos saludables.

En la tabla que figura a continuación se recogen las propuestas del CIEM para 2027, seguidas de los comentarios más detallados de los miembros del CC SUR, que se exponen por cada población pesquera.

Poblaciones	Referencias	Dictamen del CIEM de 2025 para 2026 (toneladas)	TAC 2026 (toneladas)	Dictamen del CIEM de 2026 para 2027 (toneladas)
Solla VIII y IXa	<i>Pleuronectes platessa</i> - PLE/8/3411	99	99	99
Abadejo VIII y IXa	<i>Pollachius pollachius</i> - POL/8ABDE POL/08C POL/9/3411)	703	1043	703
Pescadilla VIII y IXa	<i>Merlangius merlangus</i> - WHG/08	990	990	664
Rape VII y VIIIab	<i>Lophiidae</i> - ANF/07 ANF/8ABDE	58 480 BB: 22 390 W: 36 090	58 480	56 110 BB: 19 130 W: 36 980
Gallo VII-b-k-VIIIab	<i>Lepidorhombus</i> - LEZ/07 LEZ/8ABDE	15 563 Bosci: 694 Whiffiagonis: 14 869	17 609	XX Bosci: 694 Whiffiagonis:
Merluza VIIIab	<i>Merluccius merluccius</i> - HKE/8ABDE	54 912	54 912	46 824
Lenguado VIIIab	<i>Solea Solea</i> - SOL/8AB	1 664 - 2 482 (Fmsy: 2699)	2 482	1 498 - 2 271 (Fmsy = 2 552)
Cigala VIIIab FU23-24	<i>Nephrops</i> - NEP/8ABDE	4 014	4 014	Aviso del 30 de octubre
Rape VIIIc e IXa	<i>Lophiidae</i> - ANF/8C3411	3913-6220 BB: 1192 - 1792 W: 2721 - 4428	5 381	4 746 - 7 996 BB: 1 905 - 3 377 (Fmsy = 2 786) W: 2 841 - 4 619 (Fmsy = 3 777)

Gallo VIIIc e Ixa	<i>Lepidorhombus – LEZ/8C3411</i>	<i>Whiffiagonis: 1 458–3 257 Bosci: 1 973–4 244</i>	4 986	XX - XX Bosci: <i>Whiffiagonis: 1 342 – 2 987 (Fmsy = 1 985)</i>
Merluza VIIIc Ixa	<i>Merluccius merluccius - HKE/8C3411</i>	10 526 – 20 125 (Fmsy: 14 907)	17 445	8 420 – 15 985 (Fmsy = 11 886)
Lenguado VIIIc IXa	<i>Solea spp – SOO/8CDE34</i>	190	492	157
Cigala VIIIc FU25	<i>Nephrops - NEP/8CU25</i>	0	0	0
Cigala VIIIc FU-31	<i>Nephrops - NEP/8CU31</i>	35	35	35
Cigala IXa FU26-27	<i>Nephrops – NEP/9/3411</i>	0	0	0
Cigala IXa FU28_29 y FU 30	<i>Nephrops – NEP/9/3411</i>	FU 28-29: 170 FU 30: 15	185 de los cuales 15 en FU 30	FU 28-29: 170 FU 30: 15

ZONAS VIII Y IX – GOLFO DE VIZCAYA + AGUAS IBÉRICAS

➤ **Solla VIII y IXa (*Pleuronectes platessa* – PLE/8/3411)**

Los miembros del sector del CC SUR se oponen a la aplicación sistemática y arbitraria de la reducción cautelar del 20 % de las posibilidades de pesca cada tres años, para las poblaciones clasificadas en las categorías 5 y 6. A pesar de los cambios en el marco normativo aplicable a las pesquerías y que benefician a la población, esta reducción se impone siguiendo el dictamen del CIEM y, por lo tanto, conduce a una erosión inevitable de las posibilidades de pesca y genera restricciones desproporcionadas para las pesquerías.

➤ **Abadejo VIII y IXa (*Pollachius pollachius* - POL/8ABDE, POL08C, POL/9/3411)**

Los miembros del sector del CC SUR proponen prorrogar el TAC de 2026 para 2027. De hecho, convendría estudiar el impacto de las medidas drásticas ya adoptadas en 2024 (reducción significativa de los tres TAC, TMRC a 42 cm, medidas relativas a la pesca recreativa, etc.) antes de establecer nuevas restricciones. Así pues, se prevé un punto de referencia para 2027-2028. Los representantes de los profesionales del CC SUR señalan, además, un desfase entre las

estimaciones a la baja del CIEM y la percepción de los profesionales de que la población de la especie está aumentando.

➤ **Pescadilla VIII y IXa** (*Merlangius merlangus* - WHG/08)

Los miembros del CC SUR subrayan que la aplicación del dictamen del CIEM para 2027 supondría una reducción del 71 % del TAC con respecto a 2023.

➤ **Noriega** (*Dipturus batis* - RJB)

El CIEM publicó en 2024 un dictamen conjunto sobre el rayilla gris y la rayilla intermedia. Para estas dos poblaciones DLS (categoría 6), el CIEM no propone recomendaciones de capturas por falta de datos y porque no se ha dirigido ninguna solicitud al CIEM sobre estas especies. Sin embargo, las observaciones tanto de los profesionales como de los científicos (campañas y proyectos: IBTS, EVHOE, ObsMer, POPOC...) muestran un aumento de la abundancia de esta especie, y los datos son suficientes (IBTS) para elaborar un índice de biomasa y una evaluación específica.

Por lo tanto, los miembros del CC SUR solicitan a la Comisión Europea que presente al CIEM una solicitud para la elaboración de un dictamen del CIEM dedicado al pez gato pequeño (*Dipturus batis*) en las zonas VIII y IXa, así como la puesta en marcha a corto plazo de un programa de pesca científica supervisado para completar las series de datos.

ZONA VIII – GOLFO DE VIZCAYA

➤ **Rape VII y VIIIabde** (*Lophiidae* – ANF/8ABDE)

➤ **Gallo VII-VIIIabde** (*Lepidorhombus* – LEZ/07, LEZ/8ABDE)

➤ **Merluza VIIIabde** (*Merluccius merluccius* – HKE/8ABDE)

Los miembros del sector del CC SUR proponen mantener el TAC de 2026 para 2027, ya que la recomendación para 2027 contiene errores demostrados:

1. el estudio se centra en una zona muy limitada del caladero y se basa únicamente en una campaña de datos de pesca de arrastre en la zona de Porcupine;
2. y no tiene en cuenta el impacto que la propia normativa pesquera ha tenido en la mortalidad por pesca, ya que los períodos de veda de las ZME previstos en el Reglamento 2022/1614 han provocado el cierre de las zonas históricas de pesca con palangre y este método de pesca ha sufrido una disminución del 34 % en su volumen medio de capturas. Y que esta mortalidad es uno de los cuatro criterios en los que se

basan las recomendaciones científicas de la O ...

Estos errores se han detectado y se han acumulado en los últimos años, con varias propuestas de reducción de los TAC, lo que debe corregirse sin demora, teniendo en cuenta el impacto socioeconómico que conlleva una población tan extendida como la de la merluza y que afecta a múltiples flotas y zonas de pesca.

Debe prestarse especial atención a las negociaciones con terceros países sobre la distribución zonal de la población de merluza del norte, a fin de que ello no dé lugar a una modificación de la clave de reparto del TAC global en detrimento del sub-TAC de la zona 8abde.

➤ **Lenguado Villab** (*Solea solea* – SOL/8AB)

Los miembros del CC SUR subrayan la necesidad de comprender mejor la influencia del medio ambiente en la dinámica de la población. En la línea del proyecto RELIEF (2024-2025), que estudió, entre otras cosas, las causas de la disminución del reclutamiento, deberán apoyarse nuevos proyectos y trabajos científicos para permitir la integración de estos factores en el proceso de formulación de dictámenes del CIEM y la puesta en marcha, en su caso, de una estrategia de gestión a largo plazo.

➤ **Cigala Villab** (*Nephrops* - NEP/8ABDE)

Los miembros del CC SUR subrayan la necesidad de comprender el impacto de los factores ambientales y antropogénicos, en un contexto de creciente preocupación por la evolución de la población de cigala del Golfo.

➤ **Lubina Villab** (*Dicentrarchus labrax* – BSS/8AB)

El aumento del 138 % previsto para 2026 en la zona 8ab reflejaba los efectos positivos de las medidas de gestión aplicadas por las organizaciones profesionales y los pescadores en los últimos años. A propuesta de los representantes del sector, se decidió, por precaución, limitar el aumento al 35 %, con el fin de garantizar la sostenibilidad de dicho aumento a largo plazo, estableciendo un sistema de gestión más predecible para el sector. El dictamen científico para 2027, aunque recomienda un límite máximo de capturas un 7 % inferior al propuesto en el dictamen de 2026, sigue siendo especialmente favorable. En este contexto, los miembros del CC SUR reituran su petición de un plan de gestión plurianual que incluya una cláusula de salvaguardia, así como una limitación de las variaciones interanuales, con el fin de mantener las posibilidades de pesca a un nivel constante.

➤ **Raya undulata VIIIab VIII** (*Raja undulata* - RJU/8-C)

A la espera de los resultados del proyecto AGEPPPOP y con el fin de mantener los esfuerzos de recopilación de datos científicos destinados a mejorar la evaluación de la población, es importante prorrogar para 2027 el programa de pesca centinela. Los miembros del CC SUR solicitan asimismo la realización de un análisis comparativo para esta población.

ZONA IX – AGUAS IBÉRICAS

- **Rape VIIIc** (*Lophiidae* – ANF/8C3411)
- **Gallo VIIIc y IXa** (*Lepidorhombus* – LEZ/8C3411)
- **Merluza VIIIc IXa** (*Merluccius merluccius* - HKE/8C3411)

Los miembros del sector del CC SUR proponen prorrogar la cuota de 2026 para 2027. De hecho, tras 10 años de plan de recuperación, la población de merluza se ha recuperado, por lo que una reducción del 20 % de la cuota parece absurda a los representantes del sector y se debe únicamente a sesgos metodológicos de los modelos utilizados por los científicos. Es importante contar con una cuota suficiente para permitir un reparto justo entre las diferentes actividades pesqueras.

- **Lenguado VIIIc IXa** (*Solea spp* – SOO/8CDE34)
- **Cigala VIIIc, FU 31** (*Nephrops* - NEP/08C)
- **Cigala VIIIc y IXa FU25, 26-27** (*Nephrops* - NEP/08C)

Los miembros del sector del CC SUR proponen el establecimiento de una cuota de pesca de control.

- **Cigala IX FU 28-29** (*Nephrops* – NEP/9/3411)